

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle de Sagasta, número 25, bajos  
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados á precios convencionales.  
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.  
No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes á festivos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Logroño, un mes una peseta.—Fuera, trimestre, pago adelantado, en la Administración TREES pesetas.—Cu a y Fuero, 6.º semestre DIEZ pesetas.—Países de la Unión Postal y Filipinas, semestre CATORCE pesetas.  
Toda la correspondencia se dirige al Administrador de LA RIOJA.  
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

**PEREDA** OCULISTA  
Calle de Soria, número, 7, pral.  
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4.  
Gratis á los pobres.

**H. SANCHEZ** OCULISTA  
Médico honorario del Hospital provincial  
Consulta de once á una y de tres á cuatro.  
Gratis á los pobres de 9 á 10 en el Hospital  
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

**CEBÓN SUPERIOR**  
Se vende á 1'40 pesetas kilo, en los  
paquetes siguientes:

- Situación Urtueta. Calle Mayor.
- Paizáñez. Plaza de San Blas
- Domínguez Rubio. " " "
- Anselmo Sáiz. Carnicerías, núm. 5.
- La Pascuala. Sagasta.
- Francisco Rubio. Carnicerías.
- Emilio Loáñez. Villanueva.
- Galo San Martín. Caballería.

**C. MELQUIZO**  
Médico Cirujano  
Muro de las Escuelas, 21, entresuelo.

## Miscelánea

Según siendo buenas las noticias procedentes de Cuba, descartando las suposiciones que para el porvenir hacen los periódicos americanos más ó menos directamente inspirados por filibusteros.

En España el espíritu es muy bueno en cuanto al país, que sin demostrar los entusiasmos que sabe hacer públicos en otras guerras, acaso porque en la de Cuba hay algo que no le gusta, sin embargo no pone ninguna dificultad á la acción de los Gobiernos, como siempre, anima á los soldados con la expresión de su ardiente simpatía.

Por parte del Gobierno—dejando á un lado lo referente á la campaña—hay de todo. Está acertado al disponerse á implantar las reformas políticas, pero yerra de un modo grave al olvidar los males económicos, al desatender las riquezas de la Península y la isla, al levantar barreras al comercio de ambos países, y, lo que es peor, al pretender agravar la situación cuando todos, cuando los mismos proteccionistas con el Fomento del trabajo nacional de Barcelona á la cabeza, piden rebaja de aranceles y si es posible el cabotaje absoluto como para las demás provincias españolas.

Esto ha de dar que sentir al Gobierno: en Barcelona hay ya bastante agitación que no pasa de ciertos límites, porque seguramente refejaria en Cuba y sería de efectos desastrosos, pero al fin, se acaba la paciencia y se irán argumentos á los separatistas si no les dá algo peor para nosotros.

Algo agitada está la política local habiendo sido este un tema bastante general de conversación en los últimos días.

Procede la agitación del partido ministerial, donde parece que no reina unidad de miras muy completa habiendo originado esto algún disgusto, que varios calificaban de rompimiento, entre algunos de sus principales elementos.

Hay que contar con que estos hechos, al hacerse públicos, aumentan de volumen y acaso se trate sólo de una divergencia de opinión de menor importancia que lo supuesto. Pero de todos modos algo hay y, por poco que sea, cuando estamos entrando en el período electoral y no se han tomado acuerdos ni se ha preparado la batalla, puede tener consecuencias duraderas.

Además en el partido liberal no observamos tampoco un gran entusiasmo: puede ser que esa indiferencia esté sólo en la superficie, pero no sería extraño que acertásemos

cuando menos por lo que se refiere á una de las más importantes personalidades.

Sin embargo de esto, no puede asegurarse que las elecciones resultarán mustias, ni siquiera tranquilas; indudablemente esos partidos presentarán candidatos cualquiera que sea la armonía interior y el entusiasmo de cada uno, y luego, los interesados y sus amigos se encargarán de lo demás, aunque tengan buen cuidado de añadir que no se mueven y que van por compromiso al Ayuntamiento.

Nos alegraríamos mucho de equivocarnos: sería un precedente muy lisonjero para nosotros asistir á una elección sin candidatos de parcialidades, aunque el resultado inmediato no respondiese á nuestras esperanzas: pero no puede pensarse en ello.

## ELECCIONES MUNICIPALES

### Nuestra opinión

Siempre que se acerca la época de renovar los Ayuntamientos, escribimos artículos que tienden á separar las corporaciones municipales de los partidos políticos. Con más razón hemos de hacerlo hoy que esos partidos disponen de fuerzas mucho menores que en las elecciones de otros bienes y el país trabaja con gran actividad para separar lo económico de lo político en tanto que los partidos no sufran las transformaciones que piden las necesidades de la época.

Pero ni entonces, ni ahora, ni nunca, hemos pedido nada que perjudique á esos partidos: lo que solicitamos es que reduzcan su acción á los límites propios de las colectividades políticas, que rijan ó aspiren á regir los destinos de la patria, á informar sus leyes, á darles la debida aplicación; pero no lleguen á monopolizar toda la vida pública, todas las representaciones que puedan delegar los pueblos.

Entendemos que un partido político puede y debe influir en la vida de los pueblos como parte que son de la nación, y en este sentido ellos darán leyes á los Ayuntamientos, señalarán sus atribuciones, la forma de constituirse, los recursos de que han de disponer... Pero no formar los mismos ayuntamientos.

Algún ejemplo ayudará á la exposición de nuestro pensamiento.

Los partidos políticos son los que señalan el camino que ha de seguir la administración de justicia. Determinan si los tribunales han de ser unipersonales ó colegiados, si los jueces han de ser letrados ó salidos del pueblo, si el procedimiento ha de ser inquisitivo ó acusativo, si ha de haber apelaciones y en qué forma; pero nadie pensará que los mismos partidos han de formar los tribunales y que se necesita ser republicano ó carlista, liberal ó conservador para desempeñar un juzgado: al contrario, tenemos como garantía el que jueces y magistrados estén fuera de los partidos.

La ley interviene en la constitución y marcha de las agrupaciones de ciudadanos en sociedades: esas leyes las hacen los partidos, pero no aspiran á formar sus juntas y consejos.

Pues algo así deseáramos que sucediese en los municipios.

Lo que hoy se hace es verdaderamente anómalo.

En un pueblo tiene mayoría el partido liberal; los vecinos de aquella población entienden que el progreso político está más asegurado con la unión de la libertad y la monarquía, tienen confianza en el hombre que dirige el partido, ó por la causa que sea, forman parte de esa agrupación política: pues liberales han de ser los concejales de aquel pueblo. Pero ¿es que en los programas del señor Sagasta hay algo encaminado á desecar una laguna que perjudica la salud pública; ó

á normalizar la administración que el último secretario, de acuerdo con el alcalde, embrolló: ó á llevar las aguas potables de que carece el pueblo, ó á elevar el nivel de instrucción, bastante bajo por causas que hay que estudiar, ó á guardar mejor los campos? No hay nada, pero como ellos son los más, se consideran con derecho á constituir el Ayuntamiento.

¿Es que en los demás partidos no hay personas con buenas ideas y condiciones adecuadas al cargo de concejal? Acaso las haya, pero como creen que en España gobernaría mejor la república que la monarquía, ó reinaría con más acierto don Carlos que don Alfonso, hay que procurar que esos hombres no tengan ocasión de darse su opinión acerca de si los árboles del paseo han de ser castaños ó acacias.

Entiéndase que hablamos de los partidos y no de las personas que los forman. Sería un absurdo pretender que por el hecho de pertenecer á un partido estuviera nadie incapacitado para ser concejal.

Es más: creemos que aun variando de sistema, serían políticos la mayor parte de los concejales. El que vive en los partidos tiene más medios de dar á conocer sus aptitudes que el retirado á la vida privada, está más dispuesto á dedicar su tiempo á los negocios comunes y cuenta con más votos aunque no ostente carácter político alguno.

Pero yo no será á un jefe, comité, ó agrupación á quien deba el acta: ya podrá ser votado por todos los vecinos sin que nadie falte á su conciencia ó á su partido: ya el representar y servir al pueblo no llevará aparejada la consecuencia de estar afiliado á un partido. En una palabra, serán concejales logroñeses, harenenses, ó najerinos, pero no carlistas, conservadores ó federales.

A esto aspiramos y esto defenderemos en el presente período electoral.

## PARA LAS SEÑORAS.

Traje para paseo



La falda, forma campana, se compone de cuatro paños: el de delante completamente liso y los tres restantes fruncidos y tableados. Todos estos paños se unen unos á otros por medio de caprichosas presillas ó lazos colocados á simétricas distancias, y repartidos

luego proporcionalmente en la ruche que adorna los bordes de la falda.

Una faja de seda, sirviendo de cinturón, ajusta el talle.

El cuerpo va remetido en la falda: tiene la hechura de una blusa y cruza la tabla del pecho para abrocharse bajo el brazo izquierdo. Las mangas son de las llamadas «farol» y llevan sobrepuestas unas hombreras «Recamier» de seda idéntica á la de la faja ó cinturón que guarnece el talle.

Materiales: 9 metros de lana rayada, 3'50 metros de seda y 3 metros de cordón para las presillas y la ruche.

UPINA.

## Agitación de vinicultores

### CARIÑENA

La Comisión ejecutiva del «meeting» que ha de celebrarse el próximo domingo en Cariñena, y que ha de ser uno de los más importantes de la presente agitación ha publicado la siguiente hoja que merece ser leída detenidamente.

«No es posible negarlo; por mil causas diversas, entre las que juega principal papel la indiferencia con que nuestra por todos conceptos insostenible situación se mira en las esferas donde puede y debe remediarse, hace ya mucho tiempo que la agricultura sufre gravísimos perjuicios sin que nosotros, únicos interesados en su prosperidad, hayamos hecho otra cosa que sufrir en silencio los errores de unos y las iniquidades de otros como si no fuera posible poner término á tanta desdicha.

Ha sido necesario que la desgracia revista carácter verdaderamente aterrador; que la ruina total de los agricultores sea un hecho en la mayor parte de las provincias; que la miseria se haya enseñoreado de nuestros pueblos antes ricos y florecientes: para que sacudiendo la casi criminal indolencia que consintió lo que ahora lamentamos, brotara de todos los labios el grito agudo de «protección», reclamándola de los poderes públicos para lo que es veneno el más abundante de riqueza y base única del engrandecimiento nacional.

Pero, en fin, aunque tarde se dió el grito, y mengua sería una vez dado, cejar en el empeño que grito tan hermoso y justificado significa, sin apurar los medios que podemos utilizar hasta llegar á la realización de nuestros justos propósitos.

Y que éstos no son viciosos ó exagerados, y menos imposibles, no es preciso decirlo. ¿Podemos hacer más que consagrar nuestra vida toda á nuestros campos, nuestra sangre, nuestro sudor, los ahorros que nos dejaron nuestros padres, nuestro afán incesante y el afán y la labor de nuestros hijos, todo, en fin lo que constituye nuestra existencia, menguada ya y profundamente abatida á fuerza de reverses?

Todo ello, que no puede ser más en realidad, viene á estrellarse contra obstáculos levantados por agrupaciones ó escuelas atentadas más que á los legítimos intereses del país, á las luchas enconadas de la política, en donde no es difícil medrar ni alcanzar pingües destinos. ¿Es mucho pedir, pedir que no se extreme la tributación, que las cargas públicas pesen por igual sobre todos los españoles, que en el orden económico presidan la sabiduría y la equidad, que no impere el desbarajuste, que se ponga freno á la inmoralidad reinante, que se proteja lo propio, lo nacional en vez de proteger lo ajeno, lo extranjero, que se faciliten al agricultor medios para que su trabajo no resulte infructuoso; que se invierta en beneficio de la agricultura una parte siquiera de lo muchísimo que se derrocha en quimeras, que sea una verdad nuestra administración, y no

que se lo lleven todo el agio, lo trampa y la mentira?

Pues esto es lo que nosotros queremos. No lo pretendemos todo del Gobierno; nos limitamos á exigir aquello que se nos puede y debe dar y que en justicia nos corresponde. Sabemos lo que nos toca hacer, y no ignoramos que nos asiste el derecho más estricto para pedir á los poderes públicos lo que tienen obligación de darnos. ¿Hemos de ser siempre los últimos, cuando en realidad debemos ser los primeros? No, en manera alguna; y lo que hemos de hacer para que nuestros derechos sean respetados y atendidos, nos lo han dicho los agricultores de Tarragona, cuyos campos iguales á los nuestros en el género de producción, reclaman idénticas medidas para evitar la ruina que nos amenaza y ver si llegan días de verdadera regeneración para nuestro desgraciado país.

Hé aquí las conclusiones que sin perjuicio de las demás que surjan y sean aceptadas, han de discutirse en la reunión general, que á las diez de la mañana del día 21 de abril, próximo, ha de tener lugar en la villa de Cariñena, y á la cual esperamos no dejará de asistir ni uno solo de los vinicultores de este campo:

- 1.ª Supresión del impuesto de consumos sobre el vino.
- 2.ª Revisión de las cartillas evaluatorias, armonizándolas de suerte que el viñedo contribuya con relación al precio del vino; y
- 3.ª Prohibición absoluta de la fabricación de vinos artificiales.

¿Os parecen justas y salvadoras las conclusiones expuestas? Pues adelante, y no cejemos un punto hasta verlas realizadas. Si queréis, sois fuerza poderosa y aun irresistible: si os cruzáis de brazos, como hasta aquí, no os quejéis de vuestras desdichas. Pensad en que después de tantos años de hablar de política, ha llegado el momento de hablar de algo más positivo, que es comer y no morir de hambre. Los incumplidos ofrecimientos pasados deben hacernos más cautos para lo futuro, y no se puede ir á las urnas electorales con el estómago vacío. No; lo primero la tierra, la casa, la familia, el pan, el vestido... Después... después... la política.

Seamos sensatos una vez; sin hacer traición á nuestros antecedentes, y conservando nuestras ideas, lancémosnos á recobrar, ante todo, la vida que nos va faltando por momentos. Nada de divisiones en este punto; todos al mismo fin, todos por los mismos medios apropiados y lícitos, que el porvenir es nuestro si marchamos unidos, con decisión, y posponiendo lo accesorio y paqueño á lo grande y necesario. El tiempo pasa pronto cuando trascurre luchando por causa tan justa como la nuestra.

Adelante, pues, adelante.»

## LA LEY DE MORATORIAS

La «Gaceta» publica la ley y reglamento sobre concesión de moratorias y condonaciones de los débitos de las Diputaciones y los Ayuntamientos y facilitando á los particulares el pago de sus descubiertos con la Hacienda.

Aunque ya copiamos el proyecto, como ha tenido alguna variación y es asunto de tanto interés, copiamos hoy el articulado de la ley y otro día daremos lo más interesante del reglamento.

Artículo 1.º Las cantidades que adeudan al Tesoro público las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores y por anticipaciones de fondos, los satisfarán en quince años y treinta plazos iguales, á contar desde 1.º de julio de 1895, quedando obligadas di-

diligencia. Si no existe ya en el mundo Nureddin y le han quitado la vida, haz ahorcar al visir Sauy; y si no está muerto tráemelo juntamente con el rey y el visir.

No tomó más tiempo el gran visir Giafar que el necesario para montar á caballo: partió al punto con un gran número de oficiales de su casa y llegó á Balsora de la manera y en la ocasión que hemos indicado. Desde que entró en la plaza todo el mundo se separó para abrirle paso, pidiendo á gritos gracia para Nureddin, y entró en el palacio sin dejar de correr hasta la escalera, donde echó pié á tierra.

El rey de Balsora, que había reconocido al primer ministro del califa, le salió al encuentro y lo recibió á la entrada de su habitación. Al momento preguntó el gran visir si Nureddin vivía aún, y si vivía que lo llevaran á su presencia. Respondió el rey que vivía, y dió la orden para que lo trajesen. Habiendo parecido en el momento, pero atado y agarrado, lo hizo desatar y poner en libertad, y mandó que se asegurase al gran visir y se le atase con las mismas cuerdas.

No permaneció en Balsora más que una noche el gran visir; volvió á partir al día siguiente, y según las órdenes que tenía, llevó consigo á Sauy, al rey de Balsora y á Nureddin. Cuando llegó á Bagdad los presentó al califa, y después de haberle dado cuenta de su viaje y particularmente del estado en que había encontrado á Nureddin y del cruel trato que se le había dado por los consejos y la animosidad de Sauy, propuso el califa á Nureddin que cortase él mismo la cabeza al visir Sauy.

—Comendador de los creyentes, contestó aquel: á pesar del mucho daño que me ha hecho, este perverso hombre, y que procuró hacer á mi difunto padre, me creería el más infame de todos los hombres si llegase á empapar mis manos en su sangre.

El califa quedó satisfecho de su generosidad, y mandó que se hiciese esta justicia por mano del verdugo.

presencia, como lo hizo ver gritando que se detuviese. Tuvo además otra razón para dar esta orden, y fué que en aquel momento dirigió la vista hacia una gran calle que tenía delante y que iba á parar á la plaza, notando en medio de ella una tropa de gentes de á caballo que corrían á rienda suelta.

—Visir, dijo al punto á Sauy, ¿qué viene á ser eso? Mira.

Sauy, que receló lo que aquello podía ser, instó al rey á que diese la señal al verdugo.

—No, respondió el rey, quiero saber antes quiénes son esas gentes que vienen á caballo. Era el gran visir Giafar con su comitiva que venía de Bagdad en persona de parte del califa.

Para saber el objeto de la llegada de este ministro en Balsora, es preciso notar que después de la partida de Nureddin con la carta del califa, no se había este acordado al día siguiente, ni aun en muchos días después, de enviar un espreso con la patente de que había hablado la bella Persa. Estaba un día en el palacio interior, que era el de las mujeres, y pasando por delante de una habitación, oyó cantar una hermosísima voz; se detuvo, y habiendo oído algunos palabras que indicaba amor por una ausencia, preguntó á un oficial de eunuocos que le seguía, quién era la mujer que vivía en aquella habitación. El oficial respondió que era la esclava del joven caballero que había enviado á Balsora para que fuese rey en lugar de Mohammed Zinebi.

—¡Ah, pobre Nureddin, hijo de Khacan, exclamó al punto el califa, cómo te he olvidado! Pronto, añádielo á Giafar que venga inmediatamente. Llegó el ministro y el califa le dijo:

—Giafar, no me he acordado hasta ahora de enviar la patente para reconocer á Nureddin por rey de Balsora. Ya no hay tiempo para hacerlo espedito; toma gente y caballos, y véte tú mismo á Balsora con toda

embarazarse de él; pero no ha contado con que V. M. ejecutaría lo que contiene. Se debe considerar además que no ha enviado un espreso con la patente, sin lo cual es inútil. Sin esta formalidad no se depone á un rey como V. M.: cualquiera otro podrá venir también con una carta falsa; jamás se ha practicado una cosa semejante. Señor, V. M. puede descansar bajo mi palabra, yo tomo sobre mí todo el mal que pueda sucederle.

Dejóse persuadir el rey Zinebi, y abandonó á Nureddin á discreción del visir Sauy, que lo llevó á su casa con escolta. Luego que llegó á ella, le hizo dar una paliza hasta que quedó como muerto; y en este estado le mandó llevar á la prisión, donde ordenó que le pusiesen en el calabozo más oscuro y profundo, con orden al carcelero de no darle más que pan y agua.

Cuando volvió en sí Nureddin molido á golpes, y se vió en aquel calabozo, dió gritos espantosos deplorando su desgraciada suerte.

—¡Ah! pescador, exclamó, como me has engañado, y que fácil he sido yo en creerte! ¿Podía yo esperar un destino tan cruel después de haberme hecho tanto bien! Dios te bendiga sin embargo; no puedo creer que haya sido mala tu intención, y tendré paciencia hasta el fin de mis males.

Diez días enteros estuvo en este estado el desconsolado Nureddin y no se olvidó el visir que lo había hecho poner en él.

Resultado él á hacerle perder la vida ignominiosamente, no se atrevió á emprenderlo por su propia autoridad.

Para conseguir su perverso desiguio, cargó muchos esclavos suyos de ricos regalos y á la cabeza de ellos, fué á presentarse al rey y le dijo con una malicia refinada:

—Señor, el nuevo rey suplica á V. M. se sirva aceptar estos regalos por su advenimiento á la corona.

chas corporaciones á incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Art. 2.º Las Diputaciones y Ayuntamientos que no satisfagan puntualmente al Tesoro sus obligaciones del presupuesto en ejercicio perderán el derecho que les concede el artículo anterior, debiendo la Hacienda hacer efectivos los descubiertos por la vía de apremio.

Perderán también aquellos beneficios cuando dejen de satisfacer dos plazos del período de atrasos.

Art. 3.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales el crédito necesario para satisfacer la anualidad corriente y la de atrasos, y no aprobarán los municipales si en ellos conste el informe de la Delegación de Hacienda que acredite haberse comprendido los créditos para satisfacer sus anualidades.

Incurrirán en responsabilidad los Gobernadores que informen ó aprueben dichos presupuestos sin cumplir con aquel requisito, y los delegados de Hacienda cuando emitan informe que no esté en armonía con lo que resulte de las liquidaciones de débitos que han de formarse á cada corporación.

Art. 4.º Las corporaciones que satisfagan antes de 31 de diciembre de 1895 la totalidad de sus descubiertos hasta fin del presupuesto de 1893-94, obtendrán la bonificación de 70 por 100 de los débitos anteriores á 1873-79 que no se hallen legalmente prescritos, y la de 50 por 100 de los posteriores á dicho año, y se les considerará concedido en sus presupuestos de gastos el crédito necesario para verificar el pago del 30 y 50 por 100 restante.

Este pago podrán realizarlo en metálico en resguardos de la Caja general de depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios en inscripciones intransferibles emitidas á su favor, ó que deban emitirse como indemnización de sus bienes enajenados, admitiéndose al precio medio de la cotización oficial de la deuda perpetua interior al 4 por 100 del mes anterior al en que se solicite la condonación, y, por último, con cualquiera otro crédito contra el Estado que justifiquen en forma las corporaciones, en cuyo caso se entenderá concedido en el presupuesto de 1895-96 el crédito necesario para formalizar la compensación.

Art. 5.º Por el Ministerio de Hacienda se procederá á la emisión de todas las inscripciones intransferibles que correspondan á los pueblos y á las provincias, quedando autorizado en el presupuesto de gastos de 1895-96 el crédito necesario para satisfacer los intereses devengados, que se aplicarán en primer término á cancelar hasta donde alcancen los descubiertos en que se encuentren con el Tesoro, si los hubiere.

Los descubiertos líquidos y liquidados que resulten después de aplicados los intereses de inscripciones serán objeto de la moratoria ó de las bonificaciones á que se refieren los artículos 1.º y 4.º de esta ley.

Art. 6.º Las Corporaciones que estén solventes con el Tesoro y adeuden obligaciones de primera enseñanza del año económico de 1893-94 y de los anteriores, aplicarán á su pago el importe de los intereses de inscripciones que estén en la actualidad pendientes de emisión.

El presupuesto de gastos de 1895-96 comprenderá los créditos necesarios para el cumplimiento de este artículo.

Art. 7.º Los compradores de bienes amortizados que hubiesen satisfecho sus descubiertos y tengan pendientes liquidaciones de demora, ó los que satisfagan en los seis meses siguientes, á contar desde la promulgación de este ley, los plazos que adeuden, se les condona el papel invertido en los respectivos expedientes, así como también las demoras devengadas con arreglo al decreto de 23 de junio de 1870 y leyes de 26 de diciembre de 1872 y 13 de junio de 1878.

Art. 8.º Se concede el mismo plazo de seis meses para que los contribuyentes interesados en expedientes de denuncia resueltos por providencia no ejecutada puedan satisfacer las cuotas y recargos municipales, á partir de la anualidad correspondiente al ejercicio económico dentro del cual fué declarada ó denunciada la riqueza que no tributaba con anterioridad, quedando relevados de los devengos ó anualidades anteriores al expresado ejercicio de los intereses de demora y de la parte que corresponde á

la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad.

Los que no siendo contribuyentes tengan la consideración de deudores directos ó subsidiarios con arreglo al artículo tercero y siguientes de la instrucción de 12 de mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquel plazo el débito principal y los recargos ya devengados del agente ejecutivo, quedando libres para con la Hacienda de toda otra responsabilidad.

Los contribuyentes sometidos á procedimientos pendientes de resolución administrativa podrán acogerse en el mismo plazo de seis meses á los beneficios que conceden los párrafos anteriores.

Trascurrido este plazo, la administración procederá contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.º Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses quedarán relevados de las responsabilidades en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo queda en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la Administración practicarán, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributación y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situación dentro del referido plazo.

Art. 10. Queda autorizada la formalización, en cuenta de gastos públicos, de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender á obligaciones de los Departamentos ministeriales en la Península y en el extranjero, siempre que se justifiquen debidamente dichos gastos y no produzcan salida material de fondos de las arcas del Tesoro.

Las formalizaciones se aplicarán á los respectivos capítulos de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo de los departamentos ministeriales á que correspondan, llevándose la cuenta de forma que no influya en la liquidación del presupuesto del año en que las formalizaciones tengan lugar.

## NUESTROS VINOS EN FRANCIA

La situación vinícola, no obstante la entrada franca de la primavera y el buen aspecto que principian á presentar los viñedos, sigue su marcha lenta y sin acentuarse de una vez la mejora por tanto tiempo esperada por todos.

El pequeño movimiento iniciado en el negocio de vinos de la Girona, se mantiene, y las expediciones del comercio se harán sin duda más activas. A consecuencia de la mejora del tiempo la navegación en los mares del Norte ha vuelto á tomar su marcha ordinaria, siendo esta causa de que los vapores podrán cargar sin inconveniente en el puerto de Burdeos y hacer los envíos convenientes á la Europa entera. Para nuestros vinos sigue sin embargo la calma y sin cambiar en nada las condiciones de la plaza. Por eso no damos precios.

La agitación en favor de un tratado con Suiza sigue en aumento. «La Unión franco-suiza» ha hecho saber que gran número de Cámaras de Comercio de todas partes de Francia han enviado su adhesión, al mismo tiempo que transmiten copias de las exposiciones que han dirigido al ministro competente para que de una vez cese la tirantez de relaciones y deje de perjudicarse tan directamente al comercio de vinos franceses.

Se tiene por seguro que en la conferencia que dará uno de estos días Mr. Frédéric Passy se ocupará de esa cuestión, esperándose para fin de mes en la misma ciudad á Mr. León Say que tratará la conveniencia y la necesidad de que Francia concluya tratados de comercio, bajo la base de la reciprocidad, con los países extranjeros. Vuelve, pues, á agitarse la opinión en sentido librecambista, pero se duda que con estas Cámaras se consiga nada.

Paris-Bercy. El conato de animación que se inició hace dos semanas parece continuar en el mercado de Paris, pero no acaba de tomar incremento, como solía acontecer al prepararse la campaña de verano. Los cursos son tales que pueden darse como invariables todo lo que va de mas, si bien crean algunos que la mejor tendencia que se nota sobre todo

para las calidades de vinos francos de gusto y frutados, determinará, cuando menos, un pequeño aumento de precios.

Continúan llegando vinos de España y Argelia que se van vendiendo en muy pequeños lotes y en general predominando cotizaciones bajas.

En Paris más que en parte alguna, si bien en toda Francia se dejan sentir sus efectos, se nota la crisis actual por que atraviesa la producción de los alcoholes de industria. Los precios resultan hoy verdaderamente desastrosos para los productores. En Paris la liquidación de febrero se ha hecho sobre el pié de 30 francos hectólitro de alcohol á 90 grados. A este precio no se pagan ni con mucho los gastos de destilación, así es que no es extraño que todos los días se vayan cerrando mayor número de fábricas.

Después de la invasión de la filoxera la fabricación de alcoholes de industria tomó gran incremento, pero hasta 1893 no se ha notado exceso de producción, viniendo á ocupar la plaza de los alcoholes de granos y de remolacha, los alcoholes de vino y de orujo.

Este estado de cosas ha determinado una violenta perturbación en los departamentos del Norte, ya afectados también por la crisis que pesa sobre la industria azucarera. Las regiones que cultivan la remolacha están pasando, en efecto, días de prueba.

Toda la actividad del mercado de Cete descansa en la actualidad sobre los vinos de Argelia y del Mediodía. Los de España quedan relegados, cuando menos por ahora, á segundo término. Se opina no obstante que como las clases superiores van desapareciendo y se hacen cada vez más raras, nuestros vinos han de verse solicitados más ó menos pronto para suplir los de los franceses. Por el momento tienen más estima y se venden con facilidad las calidades que pueden cederse á bajos precios, sin determinarse precedencia, pues cuando se trata de cotizaciones un poco elevadas, por más que sean buenas las clases, los negocios se hacen difíciles y las ventas resultan de poca importancia.

A. Blavia

## TOROS PRINCIPIO DE TEMPORADA

El domingo recibimos el siguiente telegrama de Barcelona.

«Celebrada la corrida de ripamitanes. El ganado regular: Fuentes bien: el Gallo arrollado.

El tercer toro, apodado «Regardé», saltó al tercer tendido de sombra, produciendo entre los espectadores un pánico terrible.

En la confusión, muchas personas resultaron contusas.

Muchas señoras fueron presas de accidentes.

Un individuo de la guardia civil hizo un disparo al toro, dejándolo muerto.

El proyectil, desviado, hirió gravemente á un mozo de la escuadra apellidado Recasens.

No hubo más desgracias personales.—*La bad.*»

En Madrid se lidiaron toros de Bañuelos. Estaban encargados de la lidia las cuadrillas de Mazzantini, Minuto y Bombita.

Los toros resultaron malos; mataron diez caballos.

Los picadores, mal. De los banderilleros, Taravilla; y de los matadores, Mazzantini bien en sus dos toros. Minuto, bien pasando y desgraciado al herir.

Bombita, bien en el último. La entrada, un lleno.

También en Zaragoza han inaugurado la temporada con ganado de Ripamitán, que resultó sin poder y pequeños en general y dos de ellos con mucha voluntad.

Las cuadrillas estaban dirigidas por Pepe-Hillo, Joseito y Manene, que cumplieron, así como los chicos.

La corrida gustó: gran entrada.

## Bibliografía

Nuestro paisano el profesor mercantil don Fidencio Aguirre Raiz ha publicado unos

apuntes de Contabilidad y teneduría de libros por partida doble, ajustados al plan de oposiciones para el cuerpo de Contabilidad del Estado.

El señor Aguirre es, muy competente en estos asuntos y tiene una gran práctica en la contabilidad del Estado, así es que no nos ha estrañado la bondad del folleto.

En las materias de que trata no puede decirse nada nuevo buscándose sólo la claridad y precisión, cosas que ha conseguido nuestro estimado amigo.

Le agradecemos el ejemplar que nos ha enviado, que está editado y encuadernado elegantemente.

## REGISTRO CIVIL

Días 14 y 15 de abril.  
Defunciones: Concepción Gil Albarellos, de 15 meses; Isidoro Janjul Diaz, de 34 años, viudo; Nicomedes Ruiz Capillas Gómez, de 77 años, viudo; y Bonifacio Ortega Zapateros, de un año.

Nacimientos: Ninguno.

## AVISOS Y NOTICIAS

El domingo se celebró la anunciada corrida de novillos en la plaza de toros de esta ciudad.

Los que van á estas diversiones en busca de incidentes cómicos y grotescos, no perdieron la tarde, pues los hubo abundantes y de todos los calibres. Poco falta para que hubiese un conflicto de orden público, pero afortunadamente nada grave ocurrió.

Es todo lo que puede decirse de la tal novillada.

En el Gobierno civil de la provincia se recibieron ayer los presupuestos municipales de Jalón, Rabanera, Cabezón de Cameros, Ortigosa, Terroba, Montalbo y Hormilla, correspondientes al ejercicio de 1895-96.

Con gran concurrencia, sobre todo del elemento militar, se verificó ayer á medio día la conducción á su última morada del que fué en vida coronel retirado de infantería don Nicomedes Ruiz Capillas.

Presidieron el duelo un nieto del difunto y los generales Jádenes y Ollo; las cintas las llevaron varios jefes de caballería é infantería y el ingeniero señor Elósegui en representación de la familia.

Los honores de ordenanza, fueron tributados al cadáver por un batallón de ingenieros. Reiteramos nuestro pésame á la familia del caballero militar señor Ruiz Capillas.

La saca de correspondencia de Madrid destinada á Logroño debió de ir ayer á parar á Bilbao sin que se notara á tiempo el error para remitirla en el correo de la tarde así es que nos quedamos sin poder leer cartas ni periódicos de la Corte.

La Guardia civil de Nájera participa que á las siete de la tarde del día Viernes Santo, hubo entre los mozos de la villa de Torrecilla sobre Alesanco una batalla brutal, á consecuencias de la cual resultó muerto Juan Cruz Monzolcillo, quien recibió una puñalada en el costado izquierdo, y herido gravemente, también con arma blanca, Celso Monzolcillo.

Han sido reducidos á prisión por aquella fuerza como presuntos autores, Miguel y Andrés Martín y Dionisio Torres, á los cuales se les ocupó un cuchillo, una navaja y una pistola.

El juzgado de instrucción de aquella ciudad entiende en el suceso referido.

El señor Administrador del Correccional nos ruega demos las gracias en su nombre y en el de los reclusos en aquel establecimiento á los señores Navarro Villoslada, director de la Normal de maestros, Inspector de Escuelas, Rodríguez y demás personas caritativas que se dignaron pedir en la mesa establecida en Palacio para los penados del Correccional.

Lo único saliente en la becerrada del domingo, fué el despejo hecho por el conocido maestro sillerero guarnicionero don Martín Ortega, que presentó una briosa jaca elegantemente aderezada con una calabresa color café y charol blanco y silla de cuatro puntas,

cuyos arreos proceden de los talleres de dicho artífice.

El ginete montaba con aplomo á la alta escuela, trabajando con inteligencia al corcel que pertenece, según hemos oído, al señor coronel de Ingenieros.

La guardia civil de Haro detuvo en la estación férrea de aquella ciudad al vecino Nicomedes Rodríguez Oñate por haber promovido un alboroto y maltratar de obra á su convecino Gregorio Hermosilla.

Dicho sugeto ha sido puesto á disposición de aquel Juzgado municipal.

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, desde las ocho á las once de la misma, en la Imperial Iglesia de Palacio, se aplicarán por el eterno descanso del alma del que fué nuestro querido amigo don Matías Sáenz Cascañe (q. e. p. d.) fallecido el día 13 de abril de 1893.

La guardia civil de Nájera ha puesto á disposición de aquel Juzgado instructor á los vecinos de Arenzana de Arriba Gabriel Balanzategui, Román y Emeterio Anguiano, como presuntos autores de la muerte causada en la persona de Castor Olarte por medio de un disparo de arma de fuego, cuyo hecho tuvo lugar á las ocho de la noche del viernes último.

El día 23 del actual á las once y media de la mañana se reunirá en el Ayuntamiento de esta ciudad la Junta que ha de formar el presupuesto para atender á los gastos carcelarios durante el año económico de 1895-96, pudiendo recurrir á dicho acto un representante de cada municipio del partido de Logroño.

**RIOJA MARQUÉS DE TERÁN** En Fondas, Cafés y Ultramarinos.  
Depositarío: Martínez Lacuesta, Haro.

Se hallan vacantes en la villa de Poyales las plazas de secretario y suplente de aquel Juzgado. Las instancias han de dirigirse en el término de quince días.

**Se traspasa** la acreditada confitería y pastelería de Mamerto Blasco. Esta casa cuenta 43 años de existencia. Para más detalles, el que desee puede pasar á tratar con dicho señor, Portales, 110, Logroño.

Por los guardias de orden público Otero y Velasco fué recogido en la noche de este domingo pasado un cachillo de grandes dimensiones al conocido Santiago Bacacía, siendo además puesto á disposición del señor Juez municipal por blasfemo.

**PROBADO EL HENRI GARNIER & C.º**  
COGNAC

Ha sido impuesta multa de 250 pesetas á don Delfín Martínez por haberse negado á matar los toros que le correspondían en la fiesta del domingo.

También se ha pasado al señor Gobernador civil una relación de las personas que bajaron al redondel durante la lidia del segundo becerro y pudieron ser conocidos por la policía á todas las cuales se les impondrá algún correctivo.

El colegio de 1.ª enseñanza que dirige don Francisco Zuazo Quintanilla se ha trasladado á la misma calle (Barriocepo), número 19, casa de los señores de Urrutia, junto á la que ha de establecerse el Instituto de 2.ª enseñanza.

Ayer nos fué entregada una llave de cerraja inglesa que tenemos á disposición de la persona que la hubiese perdido.

Empastes sin que vuelvan á doler jamás el diente ó muela empastados. GURREA, Cirujano Dentista, Portales, 36, Platería.

En la Caja de Ahorros del Ayuntamiento se verificaron el domingo último las siguientes operaciones: dos imposiciones por continuación importantes 300 pesetas y una nueva por valor de 250.

La Junta tomó el acuerdo de admitir imposiciones desde una peseta en adelante sin limitación alguna.

Jabón F. Valluerca y Hermano.—Váase el anuncio en 3.ª plana.

Bien comprendió el rey lo que quería dar á entender Saúy.

—Cómo, le dijo, ¿vive todavía ese miserable? Yo creía que ya le habías hecho quitar la vida.

—Señor, replicó Saúy, no me toca á mí el hacer quitar la vida á nadie, sino á V. M.

—Véte, repuso el rey, házle cortar el cuello, te doy permiso para ello.

—Señor, dijo entonces Saúy, estoy infinitamente reconocido á V. M. de la justicia que me hace. Pero como Nureddin me afrentó con la publicidad que no ignora V. M., le suplico me haga la gracia de permitir que la ejecución se verifique delante de palacio, á fin de que nadie ignore que ha sido completamente reparada mi ofensa.

Concedióle el rey lo que pedía, y cumpliendo con su deber los pregoneros públicos, esparcieron por toda la ciudad una tristeza general.

La memoria reciente de las virtudes del padre, hizo que se supiese con la mayor indignación que se iba á hacer morir al hijo, á solicitud y por la perversidad del visir Saúy.

Fué Saúy á la prisión con veinte esclavos suyos, ministros de su crueldad; sacó de ella á Nureddin y le hizo montar en un caballo sin silla. Luego que Nureddin se vió entregado en manos de su enemigo:

—Tú triunfas, le dijo, y abusas de tu poder; pero sonfío en la verdad de aquellas palabras de uno de nuestros libros: «Vosotros juzgáis injustamente, y dentro de pocos días seréis juzgados vosotros mismos.»

El visir Saúy, que triunfaba verdaderamente en sí mismo:

—Cómo, insolente, le dijo, ¿aun tienes valor de insultarme? Anda, yo te lo perdono; suéda lo que quiera, como yo vea cortarte el cuello á presencia de todo Balsora. También debes saber tú lo que dice otro de nuestros

libros: «¿Qué importa morir al otro día de la muerte de su enemigo?»

Este enemigo implacable en su encono y enemistad, rodeado de una parte de sus esclavos armados, mandó á los otros que condujesen á Nureddin delante de él, y tomó el camino del palacio.

Estuvo el pueblo á punto de echarse sobre él, y lo hubiera apedreado si comenzara alguno á dar ejemplo.

Cuando llegaron á la plaza del palacio, á la vista de las habitaciones del rey, lo dejó en las manos del verdugo, y fué á presentarse al rey, que estaba ya en su gabinete, pronto á alimentarse sus ojos, juntamente con el visir, el sangriento espectáculo que se preparaba.

Les costó no poco trabajo á la guardia del rey y á los esclavos de Saúy, que formaban un círculo alrededor de Nureddin, el contener al populacho, que hacia todos los esfuerzos posibles, bien que inútilmente, por forzarlos, penetrar por ellos y arrancárselo. Acercóse á él el verdugo y le dijo:

—Señor, suplico á usted que me perdone su muerte, yo no soy más que un esclavo, y no puedo dispensarme de hacer mi deber; á no ser que tenga usted necesidad de alguna cosa; póngase usted en estado de que le pueda dar el golpe; el rey va á mandármelo.

En este estado tan cruel, dijo el desconsolado Nureddin, volviendo la cabeza á todos lados:

—¿No habrá alguna persona caritativa que quiera hacerme el favor de traerme un poco de agua? Al instante le dieron un vaso que fué pasando de mano en mano hasta él. El visir Saúy, que notó este retardo, gritó al verdugo desde la ventana del gabinete del rey en que estaba:

—¿A qué esperas? Dale. Al oír estas palabras bárbaras y que respiraban inhumanidad, resonó toda la plaza en vivas imprecaciones contra él; y el mismo rey, celoso de su autoridad, no aprobó este atrevimiento en su

Quiso el califa enviar á Nureddin á Balsora para que reinase allí; pero este le suplicó tuviese á bien dispensarle.

—Comendador de los creyentes, le dijo, después de lo que me ha sucedido en la ciudad de Balsora, la miraré siempre con tanta aversión, que me atrevo á suplicar á V. M. no lleve á mal el que cumpla el juramento hecho de no volver á ella en mi vida. Cifraré toda mi gloria en prestar mis servicios cerca de la persona de vuestra majestad, si tiene la bondad de concederme esta gracia. Lo puso el califa en el número de sus más íntimos cortesanos, le volvió la bella Persa, y lo colmó de tantos bienes que vivieron juntos hasta la muerte con toda la dicha que podían anhelar.

En cuanto al rey de Balsora, se contentó el califa con haberle hecho conocer cuán atento y circunspecto debía ser en la elección de los visires y le volvió á enviar á su reino.

Aquí concluyó Scheherezada la historia de Nureddin y de la bella Persa, prometiendo al mismo tiempo empezar á la noche siguiente los amores de Calmaralzaman, príncipe de la isla de los hijos de Khalendan y de Badura, princesa de la China.

**Historia de los amores de Calmaralzaman, príncipe de la isla de los hijos de Khalendan, y de Badura, princesa de la China.**

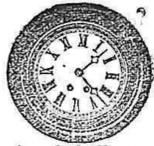
Señor, como á unas veinte jornadas de navegación de las costas de Persia, se halla en el basto mar una isla que se llama de los hijos de Khalendan.



# Relojería de Marcial Alonso.

LA MÁS COMPLETA.—Sagasta, núm. 6. Logroño

Relojes de oro. Cronómetros, repeticiones á cuartos y grandes sonerías, de señora con grandes decorados y piedras finas.  
Relojes de acero, plátano, plata y níquel. Surtido inmenso de las renombradas fábricas el Cronómetro, Donat-Fer, Bachechmid, Roskopf Patent, el Regulador, el Paul Hemmeler, Helvecia, Berfección, Damians, Seeland y otras marcas.  
Relojes de pared. Reguladores á pesas, á muelles, cortos y largos. Cuadros, ojos de buey y Relojes alemanes.  
Despertadores americanos. De todas clases, de movimiento y otros con campana y música al despertar. Variado surtido.



Relojes de Moret. De horas y medias, de 1, 5, 7 y 9 varillas, estampados y esmaltados, con ó sin caja.  
Relojes de Torre. De todos tamaños para Iglesias, ayuntamientos y casas de campo, etc. Tengo instalados varios con excelentes resultados garantizados por dos años.  
Ventas al contado y á plazos.  
Relojes de sobre-mesa. De mármol, de Bronce, con sus juegos de candelabros.  
Barómetros y Termómetros. De todas clases y formas.  
Óptica. Gemelos para teatro, gafas y lentes de cristal de Roca del Brasil clase 1.<sup>a</sup> Id. aumados, azules y verdes.  
Estuches. Para gafas y lentes.  
Cadenas. De todas clases de formas, modelos última novedad, y cordones de seda.  
Nota importante.—Todos los relojes que esta casa expende los garantiza por un año; para lo mismo tiene su taller de construcción y recomposición.  
Marcial Alonso, Calle de Sagasta, número 6.—Logroño

## LA GRAN BRETAÑA

ALMACÉN DE CAMAS Y COLCHONES

Mercaderes, 3. Plaza del Mercado. Único punto de venta

en las mejores condiciones para camas, jergones, muebles, espejos, sillerías, mantas, perchas, lampistería y otros artículos. Al contado y á plazos desde una peseta semanal.—Servicio gratis á domicilio, estación y paradores. En el mismo almacén se ha recibido una gran remesa de lana de 1.<sup>a</sup> para colchones que se hacen á la vista del comprador.  
NOTA.—Esta casa garantiza la buena calidad de sus artículos

**LÍNEA DE VAPORES «SERRA»,**  
y Compañía de Navegación «LA FLECHA»

Se hace semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba  
Alicia, de 4.500 | Serra, de 3.500 | Pedro, de 5.000 | Guido, de 5.500  
Gracia, de 5.000 | Leonora, de 4.500 | Ernesto, de 5.000 | Hugo, de 4.500  
Francisca, de 4.500 | Carolina, de 3.500 | Enrique, de 4.500 | Federico, de 3.500  
Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.  
LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:  
Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.

Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico  
POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARÍA  
El 29 de abril saldrá el vapor español «IDA» admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.  
NOTA. Se suplica á los señores embarcadores que comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.  
Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario  
Ben Francisco Salazar, Muelle 3; Santander.

## L' UNION

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

ESTADO DE SU SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893

EXCLUSIVAMENTE PARA EL RAMO DE INCENDIOS

Capital	Pesetas 10.000.000
Reservas	7.635.000
Primas á cobrar	71.660.157
<b>Total de garantías</b>	<b>Pesetas 89.295.157</b>

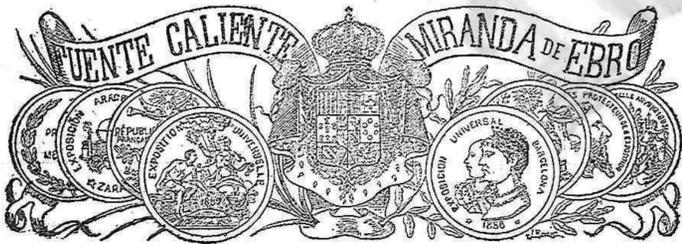
Capitales asegurados Pesetas 14.729.521.163

Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1893

**PESETAS 186.000.000**

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles: garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

Los 67 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomienda con preferencia al favor del público.  
Sub-Director de la provincia de Logroño, D. Robustiano Pausa, Mercado, núm. 144.



## GRAN BALNEARIO DE FUENTE-CALIENTE. MIRANDA EBRO

Las mejores aguas Bicarbonatadas Alcalinas; las más eficaces para la digestión y para curar todas las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones, intestinos y vías urinarias; figurando como principales factores los bicarbonatos, el ácido carbónico, el carbonato de hierro en corta cantidad y el nitrógeno en abundancia. Este importante elemento las hace superiores á todas las aguas alcalinas. Se remite la Memoria gratis á quien la pida.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS VINO-ELIXIR-GRAGEAS-JARABE.

Empleados en los Hospitales de Paris.

Angel del Hoyo Logroño Muebles

## SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur de África.  
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir de enero de 1894.  
Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.  
Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo Guinea.  
Servicios de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.  
Servicio de Tánger.—El vapor «Jaquín del Pílogo», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Nota importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas los precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta compañía admite carga y expide pasajes paratodos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes dirigirse al representante en esta provincia  
D. Rufino Mateo Agente de Negocios, Logroño.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA Compañía Colonial TAPIOCA.—TÉS 77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Depósito general: MAYOR, 18 Y 20 MADRID

REGISTRADO MARCA DE FABRICA Saturnino Marquetti (RIOJA)

PÍLDORAS del Dr. AYER Son las mejores purgantes Son puramente vegetales Son fáciles de tomar y de digerir Son Azucaradas. Curan los dolores de cabeza Curan la dispepsia Curan el estreñimiento Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito. Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades. Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

TOS PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS DEL DOCTOR MORALES Maravillosas por sus efectos Sedantes y expectorantes por excelencia Inofensivas hasta para los niños Indispensables á todo enfermo del pecho Caja de 2 y 4 rs. en boticas y droguerías. Dr. Morales, 39, Carretas, 39.—MADRID En Logroño, Farmacias de G. Piquer y P. Gómez

LOS DOLORS DE MUELOS Y ENFERMEDADES DE LA BOCA SE CURAN RADICALMENTE CON EL LICOR DE SANTA TERESA AGENTE GENERAL PARA LA PENÍNSULA Julián G. Aparicio.—San Juan, 46, BURGOS De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Precio del frasco grande, 3 ptas; pequeño, 1'50

Tónico-genitales del Dr. Morales Cébrenes píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, esterilidad, cuarenta años de éxito y son el remedio de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.—En Logroño Farmacia de G. PIQUER

NODEZIZAS Para criar el casa de los padres hay una soltera, de 22 años y fecha de tres meses. Dirigirse en Rodon al Sr. D. Lázaro Hernandez, médico titular. Para criar en Tudellia, en su casa, hay una soltera, con leche de dos meses y de años de edad. D. D. razón Juan Mero, calle de San Roque, número 16, Logroño; y en Tudellia, Inocencia Mazo.

IMPRENTA DE LA RIOJA

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el RAPE NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE, y no padecer DOLORS DE MUELOS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes. Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

SOLUCION CASES DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES UNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad, falta de apetito, etc., sustituyéndose con ventaja á la Codina. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobada con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, señor Aviño, plaza de la lana 11, farmacia y en la Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

VINOS GENEROSOS Y TINTOS FINOS En venta en LA CASTELLANA Mercado, núm. 31 Y EN LAS PRINCIPALES FONDAS

# Rioja

C. Castilla y Ca. LOGROÑO

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN Especialidad en prensas para uva y oliva sistema «VICTORIA» de mi invención Gran fábrica de CIVAS Y JERGONES de hierro MOVIDA Á VAPORES Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas. Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina á la de Soría, números 2, 4, 9, 10 y 12, EN LOGROÑO

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba Hawkes, Somerville & C., Liverpool, Agentes generales, SALIDAS QUINCENALES VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas; Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba. Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fecha de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1895		
Abril, 17	Euskaro de 2.471 toneladas Capitán D. M. Landá	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Mayo, 1.º	Gallego de 2.630 toneladas. Capitán D. L. Arañuca	Habana, Matanzas, Guantánamo, Sigo. Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto-Rico.

Admiten carga y pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos. Todos los buitos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores que comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑIA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDEU, ó á su sub-agente D. BASILIO LOPEZ, calle del Mercado núm. 112.—LOGROÑO